

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 12 00
EPOCA REVOLUCIONARIA

No. LXXXIX

Managua, Martes 11 de Marzo de 1986.

No. 50

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. — Tercera Sesión Ordinaria . . .	449
MINEX	
Ascenso	450
Nombramiento	450
Ascenso	450
Nombramiento	450
Nombramiento	450
Traslado	450
Nombramiento	451
Acéptase Renuncia	451
Nombramiento	451
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registro de Marca	451
Renovaciones de Marca	452
Renovación Marca Comercial	454
SECCION JUDICIAL	
Remate	455
Solicitud Guardador Ad-litem	455
Declaratorias de Herederos	455
Citaciones de Procesados	455
Fé de Errata	456

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates

Tercera Sesión Ordinaria

(Continúa)

Por el orden hizo uso de la palabra el representante del MAP-ML Carlos Cuadra, quien señaló que en el punto 3 inciso "a" y el punto 1 del orden del día, versan sobre temas que persiguen el mismo objetivo y que por tanto debía de integrarse el inciso "a" del punto 3 al punto 1; y que en relación al punto 2 que comprende un proyecto de ley sobre el Estatuto General de la Asamblea, propuso someter a discusión uno u otro o enviar a ambos a comisión para que se dictamine.

Expresó el propósito de su partido, de dejar clara su posición acerca de las dificultades de interpretación que plantea el reglamento y el estatuto del Consejo de Estado, que no corresponde a las necesidades de la Asamblea, y contienen una serie de lagunas que no permiten resolver problemas como el que se produjo en relación al mandato de la presidencia, para que se elaborara un Estatuto y un reglamento, sin que mediara un anteproyecto y ahora estaban abocados a discutirlo

o a interpretarlo nuevamente para determinar si pasa o no a Comisión. Finalmente expresó que el Estatuto deberá aprobarse según las necesidades propias de la Asamblea Nacional y pasar a discutir en el punto uno ambos proyectos.

Luego, el Presidente de la Asamblea, Carlos Núñez, informó al Plenario de la existencia de las mociones presentadas por el representante Allan Zambrana, respaldada por el Compañero Luis Sánchez, por el Partido Liberal Independiente y por el MAP que propone incorporar al primer punto el acápite "a" del punto 3, denominado Ley Orgánica de la Asamblea Nacional que fue presentado por cinco representantes; aclaró el Presidente que de ser aprobada esta moción, significaría que el punto presentado por cinco representantes se discutirán al mismo tiempo que el trabajo presentado por la Comisión de Justicia.

Y la segunda moción presentada por el compañero Federico López, que trata básicamente de respetar el orden del día y al mismo tiempo si eso fuera aprobado, conocer posteriormente el trabajo de la Comisión de Justicia, que el plenario decida si pasa o no pasa a Comisión para su dictamen y que los representantes que elaboraron un ante-proyecto alternativo, hagan uso del derecho que tienen de presentar sus planteamientos en lo particular.

Sometida a votación dichas mociones, se aprobó con 62 votos a favor 19, en contra y 8 tenciones, la moción presentada por el representante Federico López.

A Continuación el representante del Partido Conservador Demócrata Doctor Clemente Guido, en relación a la discusión en general del proyecto de Ley, expresó que después de haber estudiado el anteproyecto de Ley que pretende dar forma jurídica al Estatuto General de la Asamblea Nacional elaborado por la comisión de Justicia consideran: Que éste carece de los capítulos correspondientes a las atribuciones, funciones o derechos de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional; el Presidente de la Junta Directiva; de los Vicepresidentes y de los Secretarios. Que al dejar estos vacíos estatutarios se deja en inoperancia a esos organismos y que dicha falla fundamentalmente no puede ser llenada por el reglamento que se dicte en el futuro para regular la

ejecución de la Ley, ya que un reglamento solamente es una colección de reglas, preceptos o instrucciones para la ejecución de una Ley, pero nunca puede llenar los vacíos de la misma.

Por tales razones proponen: Basados en los artículos 27 y 30 del reglamento del Consejo de Estado, que dicho anteproyecto de Estatuto General de la Asamblea Nacional sea devuelto a la Comisión que lo elaboró para que completen los puntos señalados y cualquier otro que dicha comisión encuentre.

(CONTINUARA)

MINEX

Ascenso

No. 77

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Ascender a Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Costa Rica, al Señor **Alfonso Guerra Astorga**, Responsable Administrativo de la Misión Diplomática.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra La Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**.

El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

Nombramiento

No. 78

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **Gabriela Gutiérrez** Agregado de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos de América.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril del corriente año. Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra La Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**

El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

Ascenso

No. 80

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Ascender a Agregado de la Embajada de Nicaragua en la Unión Soviética a la Señora **Ivania de Jesús Jeréz Montiel**, Secretaria

Administrativa de dicha Misión Diplomática.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril del corriente año. Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra La Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**

El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

Nombramiento

"No. 81

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Ingeniero **Luis Enrique Figueroa Aguilar**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua, no residente, ante el Ilustrado Gobierno de la República Cooperativa de Guyana.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del veinte de Febrero en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra La Agresión". **Daniel Ortega Saavedra**.

El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**".

Nombramiento

No. 82.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **Oscar Melendez Rojas**, Vice Ministro de Transporte, Representante de Nicaragua a la Reunión de la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) que tendrá lugar en la ciudad de México, D.F. del 28 de Febrero en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior por la Ley, **Victor Hugo Tinoco**.

Traslado

"No. 83

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Trasladar a la Embajada de Nicaragua en Costa Rica con su mismo rango al Licenciado **Carlos Alberto Sequeira Molina**, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Guatemala.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — "A 25 Años, todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Nombramiento

"No. 84

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda

Primero: Nombrar a la Señora **Claudia Lucía Chamorro Barrios**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciaria de Nicaragua, ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Acéptase Renuncia

"No. 85

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia a la Señora **Leonor Argüello de Hupper**, Embajador Extraordinaria y Plenipotenciaria de Nicaragua, ante el Gobierno de la República de Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de marzo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

Nombramiento

"No. 86

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Luis Adolfo Vanegas Aguilar**, Tercer Secretario de la Em-

bajada de Nicaragua en Costa Rica, en sustitución del Señor **Ricardo Antonio Mena Juárez**.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril del corriente año.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Víctor Hugo Tinoco**".

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros de Marcas

Reg. No. 3449 — R/F 658432 — Valor ₡150.00
Dr. Francisco Ortega, Apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:

Clase 34



Presentada: 22 Marzo 1985.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 de Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega, Registradora.

3 1

Reg. No 3467 — R/F 658943 — Valor ₡150.00
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada Exprinter, S. A. Uruguaya de Turismo, Uruguaya, Solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: 12

"EXPRINTER"



Presentada: 25 Junio 1985.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Julio 1985. — Rosa A. Ortega C. Registradora

3 1

Reg. No. 4640 — R/F 704994 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Editorial América, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica.

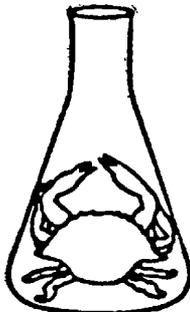


Clase: 16

Presentada: Julio-10-85.

Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3, 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.
 3 1

Reg. No. 5959 — R/F 803960 — Valor ₡ 150.00
 Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado American Cyanamid Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.
 Clase: (5).



Presentada: 29-8-85.
 Opónganse:
 Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 2 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Sulente.
 3 1

Reg. No. 5433 — R/F 777142 — Valor ₡ 150.00
 Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Inter-American Orange-Crush Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.



Clase: (32).
 Presentada 30 Agosto 1985.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial; Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.
 3 1

Reg. No. 5436 — R/F 772856 — Valor ₡ 225.00
 Dr. José A. Vasquez C., apoderado General Foods Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica.



Clase: (32).
 Presentada: Agosto 2-85.
 Opónganse:
 Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. *Rosa Argentina C.* Registrador.
 3 2

Reg. No. 5380 — R/F 774972 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Alejandro Carrión, apoderado Chloe, S.A. Francesa, solicita Registro Marca Fábrica.
 "CHLOE"

Clase: (3).

Presentada: Agosto-22-85.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.
 3 1

Reg. No. 5381 — R/F 774973 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Alejandro Carrión, apoderado, Chloe, S. A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica.
 "CHLOE"

Clase: (18).
 Presentada: Agosto-22-85.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.
 3 1

Reg. No. 5382 — R/F 774974 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Alejandro Carrión, apoderado Chloe, S. A., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica.
 "CHLOE"

Clase: (24).
 Presentada: Agosto-22-85.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 3 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.
 3 1

Reg. No. 5430 — R/F 777137 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Compañía Huilera Euzkad. S. A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica.
 "SUPER AGRICOLA"

Clase: 12
 Presentada: 29 Agosto 1985.
 Opónganse.
 Registro Propiedad Industrial; Managua, 15 Octubre 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Sulente.
 3 1

Renovación de Marca

Reg. No. 6120 — R/F 627300 — Valor ₡ 225.00
 Jeannette Pastora Apoderada Alimentos Kerns de Guatemala, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Renovación marca fábrica:



"DUCAL", Etiqueta N o. 1,138 R.P.I.
 Clase: 29.
 Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 16, 1984. — *Maria S. Pérez G.*, Registrador.
 3 2

Reg. No. 6125 — R F 806176 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Renovación marca fábrica:
 "GELSICA" No. 8,170
 Clase: 5.
 Registro Propiedad Industrial, Managua, Octubre 7, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Sulente.
 3 2

Reg. No. 6126 — R/F 806175 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Guy José Bendaña, apoderado Roche International LTD., Bermuda, solicita Renovación marca fábrica.
 "TIBIROX" No. 4.653 R.P.I.
 Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 7, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6127 — R/F 806180 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña apoderado Asea AB, Sueca, solicita Renovación marca fábrica.

"ASEA" No. 4,602 R.P.I.

Clase: (7).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 27, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6128 — R/F 806215 — Valor ₡ 73.00
Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Glaxo Group limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica.

"DIONOSIL" No. 2,972 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13 Agosto 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registrador.

3 2

Reg. No. 6129 — R/F 806179 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Asea AB, Sueca, solicita Renovación marca fábrica.

"ASEA" No. 4,603 R.P.I.

Clase: (9).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 27, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6130 — R/F 806214 — Valor ₡ 75.00
Dr. José I. Bendaña, Gestor Oficioso Boc, INC, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"FORANE" No. 3,111 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25 Septiembre 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6131 — R/F 806198 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Sterling Products International Incorporated. Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"SONRISAL" No. 4,537

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 25, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6132 — R/F 806197 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Cartier, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"CARTIER" No. 4,469 R.P.I.

Clase: (34)

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 26, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6133 — R/F 806195 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Cartier, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"CARTIER" No. 4,472 R.P.I.

Clase: (16).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 26, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6134 — R/F 806196 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Cartier, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"CARTIER" No. 4,471 R.P.I.

Clase: (14).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 26, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6135 — R/F 806194 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Cartier, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"CARTIER" No. 4,468 R.P.I.

Clase: (3).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 26, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6136 — R/F 806193 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Cartier, Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"CARTIER" No. 4,470 R.P.I.

Clase: (14)

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre 26, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6137 — R/F 806192 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado C.H. Boehringer Sohn, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.

"SPIROMENT" No. 4,667 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 7, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6138 — R/F 806191 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Bendaña, apoderado Miles Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"VITEEN" No. 14,969

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 7, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 6139 — R/F 806190 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy José Guerrero, Apoderado Parke, Davis y Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"AMBENYL" No. 14,968

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 7, 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4989 — R/F 750432 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado CORNING LIMITED, Inglesa, solicita Renovación, marca fábrica.

"QUICKFIT" No. 21,510-A

Clase: (11)

Registro Propiedad Industrial; Managua, 25 de Septiembre de 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4990 — R/F 750435 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gonzalo Cuadra Apoderado LUITPOLD-WERK Chemische-Pharmazeutisch Fabrik, Alemana, solicita Renovación marca Fábrica:

"LUITPOLD" No. 14,951

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 26, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 2

Reg. No. 4991 — R/F 750437 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado LUITPOLD-WERK Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"LUITPOLD" No. 14,952

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 26, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador. Suplente.

3 2

Reg. No. 4992 — R/F 750436 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado LUITPOLD-WERK Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"LUITPOLD" No. 14,953

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 27, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador. Suplente.

3 2

Reg. No. 4993 — R/F 750438 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado LUITPOLD-WERK Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"LUITPOLD" No. 14,951-m

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 27, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador. Suplente.

3 2

Reg. No. 4994 — R/F 750439 — Valor ₡ 75.00

Dr. Gonzalo Cuadra, Apoderado LUITPOLD-WERK Chemisch-Pharmazeutische Fabrik, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"LUITPOLD" No. 14,954

Clase: (10)

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 26, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador. Suplente.

3 2

Reg. No. 5739 — R/F 802569 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet de Malespin, apoderada de Johnson Products Co., Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"AFRO SHEEN" No. 4,473 R.P.I.

Clase: (3). Int.

Registro Propiedad Industrial: Managua 12 Noviembre, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 5740 — R/F 802570 — Valor ₡ 75.00

Dra. Yamilet M. de Malespin, apoderada de Johnson Products Co., Inc. Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"ULTRA SHEEN" No. 4,474 R.P.I.

Clase: (3). Int.

Registro Propiedad Industrial; Managua, 12 Noviembre, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 6158 — R/F 804207 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Miles Laboratories, Inc, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"SERA-TEK" No. 4.622 R.P.I.

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Octubre 1985. — Bessie Moncada F. Registrador. Suplente.

3 1

Reg. No. 6159 — R/F 804208 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Harvey Hubbel, Incorporated, Estadounidense solicita Renovación marca fábrica.

"TWIST-LOCK" No. 4.840 R.P.I

Clase: 11

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Octubre 1985. Bessie Moncada F. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 6160 — R/F 804210 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Roussel-Uclaf, Société Anonyme, Francesa, solicita Renovación marca fábrica.

"TRIBEDOXIL" No. 4655 R.P.I.

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Octubre 1985. — Bessie Moncada F. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 6162 — R/F 804209 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.

"THOMST" No. 4.892 R.P.I.

Clase: 1

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Octubre 1985. — Bessie Moncada F. Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 6164 — R/F 804211 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Monsanto Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"MONCLOR" No. 4.723 R.P.I

Clase: 5

Registro Propiedad Industrial: Managua, Octubre 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 3676 — R/F 670419 — Valor ₡ 150.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Playboy Enterprises Inc., Estadounidense, solicita Renovación Nombre Comercial:

"El Dibujo de la Cabeza de un Conejo"

"No. 5,041 R.P.I."

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3653 — R/F 669217 — Valor ₡ 75.00

Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación Nombre Comercial:

"LABORATORIOS FARMAPURE" No. 14,639

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 9, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 706 — R/F 912006 — Valor \$ 4.500.00
Diez, la mañana, tres de Abril próximo, Subasteco Inmuebles.

A) Lotes diez y media manzana extensión, ubicados en la Comarca El Chagüe de cien manzanas extensión; de doce manzanas y media extensión, y media manzana mas pertenecientes a Patricio Jeréz Paguaga, inscrito respectivamente, Números 32021, asiento 2do. folio 136 y 46, Tomos 483, 516; Número 20418, asiento 5, Folio 38,45 tomos 472,517 los tres últimos lotes con un solo asiento Registral, número 2470, asiento, 11, folio 152 Tomo 516, Folios 57,58, Tomo 517, sección Derechos Reales, Registro Propiedades este Departamento.

B) Inmueble perteneciente A. Gilda Argüello de Jérez ubicado Carretera, León-Poneloya inscrito Número 33129, asiento 1, folio 116, 117, Tomo 518, Registro Público, este Departamento

Ejecutante. Banco Londres, América del Sud. Ejecutados: Patrio Jérez Paguaga, Gilda Argüello de Jérez. Base Subasta: Novecientos seis mil novecientos treinta y cinco mil córdobas, cuatro centavos. Postura Estricto Contado.

Dado Juzgado de Distrito Civil, León, tres Marzo mil novecientos ochenta y seis. Lineado: y media manzana. más vale — *Gladys Xiomara Paguaga de Valladares*. Juez Distrito Civil.

3 1

Solicitud Guardador Ad-Litem

Reg. No. 782 — R/F 957120 — \$ 1,500.00

El señor Mateo Oporta Linarte, pide se le nombre Guardador Ad-Litem al Dr. José Andrés Fernández Sobalvarro.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Local Unico y del Distrito por Ministerio de Ley de Ciudad Rama, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — *Adolfo Woo Barrantes*, Juez. — *Lucía Bello Aráuz*, Secretaria.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 842 — R/F 963599 — \$ 1,500.00

Lucila Castillo Cano, mayor de edad, soltera, de oficios del hogar y de este domicilio, en representación de su nieto Julio César Ortega Mayorga, solicita que se le declare heredero universal, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la madre del menor, señora Isabel Mayorga Castillo.

Interesado opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Enmendados: Diez—Marzo—Valen. — *Armando Galo Araica*, Secretario del Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua.

Citaciones de Procesados

Reg. No. 30

Por primera vez, cito y emplazo al Procesado *Alvaro Martínez Centeno* mayor de edad, casado, jornalero y de este domicilio, por ser reo ausente, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado de

Distrito para lo Criminal de Jinotega a defenderse en la causa que se le sigue en su contra por el delito de Violación de Domicilio Privado, cometido en la persona de *Vilma Pineda Meza*, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Abogado defensor de oficio, si no comparece, se les recuerda a las autoridades Civiles como Militares de toda la república, la obligación que tienen de capturar a dichos Procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Jinotega, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — *G. Zeledón*. — *H. Lumbí*. Sria. — *Dra. Gladys Zeledón de López*. — Juez de Distrito para lo Criminal. — Jinotega.

Reg. No. 31

Por primera vez, cito y emplazo a los Procesados ausentes *Domingo Villega Estrada* y *Alcides Villega Blandón*, de generales ignoradas en autos por ser ausentes, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este Juzgado de Distrito Para lo Criminal de Jinotega, a defenderse en la causa que se les sigue en sus contras por el delito de Homicidio Frustrado en la persona del señor *Julio Ruíz González*, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y Nombrarles Abogado Defensor de Oficio si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades tanto civiles como militares de toda la república, la obligación que tienen de capturar a dichos Procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito Para lo Criminal de Jinotega, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — *G. Zeledón*. — *H. Lumbí V.* Sria. — *Dra. Gladys Zeledón de López*. — Juez de Distrito Para lo Criminal de Jinotega.

Reg. No. 32

Por primera vez, cito y emplazo a los Procesados ausentes: *Félix Palacios*, *Perfecto Gutiérrez Ruíz* y *Leónidas Gutiérrez Ruíz* de generales ignoradas en autos por ser reos ausentes, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado de Distrito Para lo Criminal de Jinotega, a defenderse en la causa que se les sigue en su contra por el delito de Hurto, cometido en la persona de *Francisco Martínez Flores*, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles Abogado defensor de oficio si no comparecen, se les recuerda a las autoridades, tanto civiles como militares de toda la República, la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y los particulares la de denunciar el lugar donde se

oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Jinotega, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — **G. Zeledón.** — **H. Lumbí V. Sria.** — **Dra. Gladys Zeledón de López.** — Juez de Distrito Para lo Criminal. — Jinotega.

Reg. No. 33

Por primera vez cito y emplazo a la procesada **Deyanira del Socorro Mendoza Galeano**, de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto, en perjuicio de **María Victoria Zeledón de Reyes**, de generales en autos.

Bajo los apercibimientos de declararla rebelde, y elevar la causa a plenario.

Recuerdes a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes referida procesada, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de -Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa. — **F. M. Lourdes M. de Membreño**, — Juez Segundo de Distrito del Crimen. — **F. N. Montenegro.** Sria. — **Dra. M. Lourdes M. de Membreño** — Juez Segundo de Distrito del Crimen. — Matagalpa.

Reg. No. 34

Por segunda vez cito y emplazo al procesado **Rafael Angel Brenes**, de generales en autos, para que dentro del término de quince días, comparezca ante el local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio culposo en la persona de **Zoyla Jarquin Valle**, y lesiones culposas en perjuicio de las personas de: **Margarita Meza Rojas**, **Lesbia Reyes Padilla**, e **Ivania Mendoza Balmaceda**.

Bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, y dictar sentencia definitiva, si no comparece.

Se les recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Matagalpa, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa. — **F. M. Lourdes M. de Membreño**, Juez Segundo de Distrito del Crimen. — **F. N. Montenegro.** Sria. — **Dra. M. Lourdes M. De Membreño.** — Juez Segundo de Distrito del Crimen. — Matagalpa.

Reg. No. 35

Por primera vez cito y emplazo al procesa-

do : **Cecilio Moreno Florián**, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo en la persona de: **Gloria Espinoza**, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y del domicilio del Laurel Galán, jurisdicción de San Carlos, Rio San Juan, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdasele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado, y a los civiles la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de San Carlos, en el Juzgado Unico de Distrito a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis.

— **Dr. Aquiles González Ruíz**, Juez Unico de Distrito. — San Carlos, RSJ. — **Gladys Sandoval Corea.** — Sria.

Reg. No. 36

Por segunda y última vez citese y emplazase al procesado **Johnny Jiménez Cortés**, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa que se le instruye como Co-autor del delito de Hurto, lo mismo que a los procesados **Jorge Adalberto Molinares** y **Guadalupe Israel Torres Durán**, en perjuicio de la Empresa **Ezequiel**, bajo los apercibimientos de que la sentencia que contra él caiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturarlos y ordenar su captura y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Diriamba, a los tres días de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — **Lic. L. Martín López G.** — Juez del Distrito — Diriamba.

FE DE ERRATAS:

En Gaceta No. 31, 12-II-86, página 299, aparece publicado el Registro 3979, Cambio Razón Social. Donde dice; Maratón; deberá leerse; Marathon.

En Gaceta No. 39, 24-II-86, página 367, aparece publicado el Registro 117, Título Supletorio. Por error se omitió:

Opónganse término legal.
Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, quince Enero mil novecientos ochentiseis. — **H. Cantillano A.**, Sria.

En Gaceta Nos. 24-26-28 del 3-5-7 Febrero-86; páginas 240-257-273; aparece publicado el Registro No. 4486: donde dice: Renovación Marca Fábrica: deberá leerse: Registro Marca Fábrica.

LA DIRECCION